INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE TESORERIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO:

- **LICITACION:** *LPN SBE N° 148/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMAGENES MÉDICAS PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2020 ID: 372.683*
- **CONTRATO:** *357/2020*
- **RESOLUCION:** *059-019/2022*
- **ADENDAS:** *NINGUNA*
- **ADJUDICADOS A LA FIRMA:** *ITC S.A.*
- **CODIGO DE CONTRATACION:** *LP-24001-21-201189*

SE PROCEDE LA RECEPCION DEFINITIVA PORCENTUAL 60% DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACION:

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Cant.	Precio Unitario c/ IVA	NOTA DE REMISIÓN	PRECIO TOTAL AMPLIADA c/Iva 20%	CENTRO DE COSTO
1	43211501 -001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO REPLICADO DE IMÁGENES MÉDICAS	HITACHI	1	3.399.999.999	001-001-0000704	679.999.999	DTIC
TOTAL						679.999.999		

ASI MISMO SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE LA MULTA POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DICHA CLAUSULA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MONTO DE G. 0

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

OBJETO DE GASTO - RUBRO	PROGRAMA	MONTO
543	2	407.999.999

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Rosta
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Edgar Gómez
6052069
16/11/2022

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA
Y COMUNICACIÓN S.A.

Venta al por menor de muebles,materiales,equipos de oficina, computadoras y programas de computador

23 de Octubre 561 esq.España-Edif. Bussines Center (BC), Piso 3
Teléf./Fax (595 21) 612-214
www.itc-e.com - Asunción - Paraguay

Timbrado: 15807510
Fecha de inicio de vigencia: 05/08/2022
Fecha Fin de Vigencia: 31/08/2023

RUC: 80034665-3

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0000704

Fecha de Emisión: 7 de noviembre de 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Instituto de Previsión Social RUC: 80002269-6

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta

Comprobante de Venta N° N° de timbrado:

Fecha de Expedición: 07/11/22 06/01/23

Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de Término del Traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Instituto de Previsión Social Departamento:

Dirección del punto de llegada: Asuncion

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: HYUNDAI BAV956

Número del Registro Único del Automotor (RUA):

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA
32	DKC-F810I-2R4J8VSP G900 Advanced 4x2.4TB SAS HDD for DB60 Package	
32	DKC-F810I-2R4J8VSP G900 Advanced 4x2.4TB SAS HDD for DB60 Package	

paraguay

RECEPCION DE LA MERCADERIA

FIRMA:..... **ACLARACION:**..... **RUC. o C.I.** .....

CE IMPRESIONES - Celia María Gómez, Tacuari 1441 e/ Avay y Lomas Valentinas / RUC: 3201491-0 / Hab. 2423 - Tel.: 0981152375
*1 block. 50*4 DEL 701 al 750*

ORIGINAL: Destinatario

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1169/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372.683**.-

"La presente licitación es plurianual, los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 148/19, "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMAGENES MEDICAS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020"** convocado por el CONTRATANTE según Resolución N° 009-019/20 de fecha 04 de febrero de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 096-010/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.399.999.999.- (Guaranies tres mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

ITC S.A. (INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	43211501-001	Sistema de Almacenamiento Replicado para Imágenes Médicas	Unidad	UNIDAD	1	Hitachi	Estados Unidos	3.399.999.999	3.399.999.999
								G.	3.399.999.999

Monto Total Adjudicado GS. 3.399.999.999.- (Guaraníes tres mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones desde la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

PLAN DE ENTREGAS

La Orden de Servicio será emitida por el Administrador del contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles luego de la suscripción del contrato.

Plazo de entrega de los bienes: 90 (días) días hábiles a partir de la recepción de Orden de Entrega.

Plazo de Migración y Puesta en Marcha: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de emitida la Nota de culminación de la instalación de los equipos.

El proveedor deberá acompañar con sus técnicos el proceso de instalación y configuraciones que sean necesarias, y deberá informar por nota la culminación de las mismas en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega.

VIGENCIA DEL SERVICIO

La garantía de la solución instalada será de 60 meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad de Entrega, con reposición de partes sin cargo para el IPS.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Consiste en la verificación de la correcta Instalación y Configuraciones por parte del contratista, y en caso de que las pruebas sean satisfactorias; se emitirá un Acta de Conformidad de Instalación en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Nota por la que informa la culminación de la instalación.
En caso de que las instalaciones no sean satisfactorias se tomará el mismo plazo para la Notificación de Rechazo.
El Administrador podrá solicitar informes según considere pertinente, y el Contratista deberá responder por Nota en un plazo máximo de 5 días corridos.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los servicios y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

- 60% del total del contrato, con la presentación del Acta de Recepción de Bienes.
- 40% del total del contrato, con la presentación del Acta de Conformidad de Instalación.

Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad semestral, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU Nº 1000 714 74 Tipo de Cuenta Bancaria cte.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 04/11/22

Llamado: **LPN 148/2019 "Adquisición de Sistema de Almacenamiento de Imágenes Médicas para el IPS" - AD REFERENDUM 2020**
Contrato N°: 357/2020
Proveedor: ITC S.A.
Dirección: 23 DE OCTUBRE 561 ESQ. ESPAÑA
Teléfono: 021.612.214
e-mail: info-py@itc-e.com

La presente orden tiene por objeto la solicitud de entrega de los servicios que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA
1	Sistema de Almacenamiento Replicado para Imágenes Médicas	1	unidad	unidad	679.999.999	679.999.999

Lugar de Entrega: Constitución y Herrera (Asunción) - Edificio Caja Central - 3er Piso - Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Pl recibir

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MÁXIMO MARTÍNEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

04/11/22

ITC S.A.
RUC: 80034665-3
Edgar Gómez
CI: 6052069

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 148/2019

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"

CONTRATO N° 357/2020

ADENDA – ANEXO N° 1

ITC (INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN) S.A.

ID: 372.683

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 357/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez,** designado conforme a las Resoluciones C.A. N° 057-001/2022 y C.A. N° 057-002/2022, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **ITC S.A.**, con RUC N° 80034665-3, domiciliada en la calle 23 de octubre N° 561 esq. España (Edificio Business Center, piso 3ero (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Daniel Alberto González Segovia**, con Cédula de Identidad N° 1.434.748, de acuerdo a la Escritura Pública N° 53, de fecha 12 de octubre de 2021, pasada ante el Esc. Luis Eduardo Paredes Enciso, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 357/2020, suscripto en fecha 14 de diciembre de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 096-010/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 148/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 059-019/2022 de fecha 27 de setiembre del año 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 357/2020, suscrito con la firma **ITC S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 148/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMAGENES MÉDICAS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020"**, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio Total (IVA inc.)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliada IVA INCLUIDO
43211501-001	Sistema de almacenamiento Replicado para Imágenes Medicas	Unidad	1	Hitachi	Estados Unidos	UNIDAD	3.399.999.999	3.399.999.999	20%	679.999.999.-

Monto total ampliado es de Gs. 679.999.999.- (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA Incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Que, por Memorando CA N° 0000020617/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 679.999.999.- (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3623/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 357/2020, de la firma ITC S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 357/2020

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---
POR LA CONTRATISTA

DANIEL GONZALEZ
APODERADO LEGAL
TC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Granda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DTIC/DTC/N°027/2022

MEMORANDUM

PARA : **Juan Carlos Frutos- Director.**
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

DE : **Lic. Máximo Martínez** – Jefe.
Departamento de Tecnología- DTC-DTIC

REFERENCIA : **Solicitud de Ampliación "LPN SBE 148/2019 Contrato 357/2020 ID 372.683"**

LUGAR Y FECHA : Asunción, 16 de mayo 2022.

MEM-0132-2022-000048

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar la ampliación de la LPN SBE N°148/2019 Contrato 357/2020 ID 372.683 "***ADQUISICION DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS PARA EL IPS AD-REFERNDUM 2020***"

El contrato fue firmado m en fecha 14 de diciembre del 2020, con vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se procedió a consultar a la Empresa Adjudicada "ITC S.A., mediante Nota DTIC/DTC/N°019/2022 enviada via email, su posibilidad de provisión de darse la ampliación, a lo que respondieron por nota remitida a nuestro departamento el 20 de abril de 2022, que lo aceptan y que se encuentran en condiciones de cumplimiento bajo los mismo términos y condiciones establecidos en el contrato vigente.

La ampliación correspondiente se solicita teniendo en cuenta el siguiente punto:

- El monto total adjudicado en la licitación de referencia es de 3.399.999.999, siendo el monto de ampliación de 20% solicitado de 679.999.999.

La ampliación de vigencia es solicitada con el objetivo de mantener el servicio de almacenamiento institucional que soporta la plataforma PACs, el Sistema de Integración Hospitalar (SIH), y otros sistemas críticos del Instituto de Previsión social.

DIRECCIÓN DE TÉC. DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
14:22
16 MAY 2022
RECIBIDO
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CARMEN ALONSO
Oficina de Coordinación
D.T.I.C.

El IPS tuvo dos eventos relacionados con la provisión de energía eléctrica, en estos eventos quedaron dañados dos sistemas de almacenamiento de alta criticidad. La recuperación de los sistemas entre ellos el SIH se realizó utilizando una parte del sistema de almacenamiento para imágenes médicas, disminuyendo así el total disponible para este fin. Adicionalmente al inicio del llamado no se tenía prevista la actualización del sistema de imágenes médicas, ahora ante esta necesidad es necesario duplicar el espacio disponible para poder realizar estas tareas.

Sobre este sistema de almacenamiento se encuentran operativos sistemas críticos para el funcionamiento diario del IPS entre ellos, el sistema hospitalario, el sistema de recaudaciones, el sistema de jubilaciones y el sistema de imágenes médicas, la ampliación de la capacidad de almacenamiento asegura el crecimiento y respaldo de todos estos sistemas.

Este evento eléctrico llevo a la falla dos sistemas de almacenamiento en el Datacenter, por eso la necesidad de actualizar el sistema de imágenes médicas para ampliar y seguir contando con el soporte del fabricante es la solución. Debido a que se debe realizar la actualización de la plataforma del PACS y con los tiempos que conlleva el proceso licitatorio, desde su planificación hasta la suscripción del contrato, no cumpliríamos con las exigencias que están contempladas en la LPN SBE 103/21 "*Contratación de Servicio para la Extensión de Garantía del Software de Imágenes Médicas PACS*" con contrato vigente Nro: 315/21. La ampliación no viola a los principios del artículo 4° de la Ley N° 2051/03.

El llamado tuvo como finalidad principal el almacenamiento de imágenes médicas, la necesidad de ampliación responde a los requerimientos para la actualización de dicho sistema.

A continuación, adjunto las siguientes documentaciones: Nota de pedido de Ampliación y contestación de esta.

Sin otro particular me despido en espera de una respuesta favorable.

Atentamente;

Lic. Máximo Martínez
Jefe.
Departamento de Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DTIC/DTC/N°019/2022

Asunción, 19 de abril de 2022

Señores
ITC S.A.
Informática Tecnología y Comunicación S.A.
Dirección 23 de octubre 561 esq. España -Asunción
Teléfono 612214.

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 148/2019 Contrato 357/2020 ID 372.683 "ADQUISICION DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES MEDICA PARA EL I.P.S-AD REFERENDUM 2020"

Me dirijo a usted, en carácter de Administrador del Contrato de referencia, a los efectos de solicita su parecer para la ampliación del contrato N° 357/2020 POR EL 20% del valor de la cantidad máxima del mismo equivalente a:

Monto Total Adjudicado: 3.399.999.999
Monto 20%: 679.999.999
Vigencia del Contrato: Marzo 2026

La razón de tal solicitud se debe a la necesidad de la ampliación de para el crecimiento de la unidad de disco, dicho almacenamiento es necesario para remplazar equipos que quedaron inutilizados por averías sin poder reparar, ya que son equipos con soporte descontinuado por el fabricante por la obsolescencia

Por lo expuesto precedentemente, aguardamos el retorno de los solicitado a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle,

Atentamente

Lic. Máximo Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Tecnología – DTIC.

ITC S.A.
23 de Octubre N° 561 esq. Espa
Edificio BC Piso 3
Tel./Fax: 612.214

Asunción, 20 de abril de 2022

Señores

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Atención: Lic. Máximo Martinez

Presente

Ref.: Contestación a Nota DTIC/DTC/N°019/2022

De nuestra consideración:

Mediante la presente, y en cumplimiento con lo requerido en Nota DTIC/DTC/N°019/2022 con referencia a la solicitud de ampliación del contrato N° 357/2020 del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 148/2019 ID 372.683 **"ADQUISICION DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS PARA EL I.P.S.-AD REFERENDUM 2020"** por el 20 % del valor de la cantidad máxima del mismo equivalente a:

Monto Total Adjudicado: 3.399.999.999
Monto 20%: 679.999.999
Vigencia de Contrato: Marzo 2026.

Como ITC S.A. damos conformidad y aceptación a la solicitud a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del contrato referido para el crecimiento de la unidad de disco.

Sin otro particular, reitero a usted mis consideraciones más distinguidas.

Firma: _____

ALBERTO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ITC S.A.

Aclaración: Alberto Ramírez Chase

En calidad de: Representante legal.